



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°84  
DE FECHA 14/01/2025.

---

Presidenta del Consejo Regional (S)  
Lorena Jardúa Campos

Secretario Ejecutivo  
Jorge Ruiz Parada  
Ministro de Fe

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urra Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble

Hora : 11.45 hrs.



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

## CITACIÓN.



OFICIO PRESIDENCIA. : 006/2025\_v0  
ANT. : N/A  
MAT. : Sesión Extraordinaria N°84/2025  
FECHA : 14 de enero de 2025

De : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE (S).  
A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.  
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar citación a Uds. a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE** de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión	N°84
Día	14 de Enero de 2025
Hora	11:45 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Nuble

1. Ratificación de Consejeros y Consejeras Titulares de Comisiones.
2. -Ratificación de Mandato Región de los Ríos
3. -Ratificación de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Consejo Regional de Ñuble

Por ausencia del Presidente del Consejo Sr. Óscar Crisóstomo Llanos, presidirá la sesión la Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

LORENA JARDÚA CAMPOS,  
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE (S).

Distribución:

- Consejeros Regionales de Ñuble; Consejeras Regionales de Ñuble; Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Ñuble
- Archivo Secretaría CORE.



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

### QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo** informa que se ha citado a la **Sesión Extraordinaria N°84** de fecha **14/01/2025**, mediante el **Oficio N°006 de fecha 14/01/2025**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **11.45 hrs.**, realiza el primer llamado para la presente Sesión Extraordinaria, el Secretario Ejecutivo, procede a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dálíbor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Ausente

Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **Jorge Ruiz Parada**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°084 de fecha 14/01/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

### INICIO DE LA SESIÓN.

La **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S)**, **Lorena Jardúa Campos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Jorge Ruiz Parada**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°084 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Acto seguido, la **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S)**, propone dar comienzo con el punto número 1 y 3 de la tabla para poder hacer la aprobación por comisión de los integrantes y



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

las presidencias y vicepresidencias de una vez. Solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a dar curso a la tabla.

Interviene el **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, quien manifiesta que, *yo quiero hacer presente el tema reglamentario. El artículo 58 del Reglamento Vigente señala que las presidencias y las vicepresidencias son por un año y podrán ser reelegidas, por lo tanto, esto en ningún caso puede ser por el Presidente del Consejo Regional, para tener presente. Y eso implicaría que en el caso de compartido podríamos considerarlo como una reelección un año, porque de acuerdo con esto las presidencias duran un año.*

Interviene el **Secretario Ejecutivo Jorge Ruiz Parada**, quien informa a este Consejo Pleno que con fecha 10 de enero del año 2025 en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01** la cual fue una **presidencia interina la consejera regional María Elena Acuña**, se sometió a la propuesta de estructuración de presidencia y vicepresidencia de dicha comisión, en la cual se estableció por nueve votos a favor designar al **consejero regional Christopher Casanova González**, en calidad de presidente y a la **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, en el cargo de vicepresidente la cual ejercerá por el período de un año de acuerdo a lo que establece el artículo 58 del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Con fecha 14 de enero del año 2025 en comisión de trabajo de carácter técnica N°01 en cada una de ellas, se ha tomado la decisión de designar como presidente y vicepresidente de las comisiones, que señalará a continuación a los siguientes consejeros y consejeras regionales.

En la **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión**, se ha designado al consejero regional Carlos Chandía Bravo, como presidente y a don Christopher Casanova González como vicepresidente.

En la **Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo**, se ha tomado la decisión de designar como presidente al consejero regional Dalibor Franulic Muñoz y en la vicepresidencia Wilson Ponce Hernández también por un año.

En la **Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial**, se ha tomado la decisión de designar como presidente a la consejera regional Bárbara Hennig y la vicepresidencia a la consejera regional Daniela Guzmán Yévenes también por un año.

En la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad**, se ha tomado la decisión de designar por un año a la consejera regional Lorena Jardúa Campos, y al consejero regional Iter Stuardo Malverde, en la vicepresidencia.

Se deja establecido que el acuerdo y la propuesta de la comisión es que se va a compartir el período de ejercicio de los consejeros regionales, es decir, esta aprobación solo va a cubrir el primer año y deberá ser ratificado posteriormente para el segundo año a las mismas personas en la presidencia a la señora Lorena Jardúa Campos, y al consejero regional Iter Stuardo Malverde, en los años sucesivos también se va a renovar por un año el acuerdo que establecieron donde el consejero Iter Stuardo Malverde, regirá como presidente y vicepresidencia a la consejera Lorena Jardúa Campos, acuerdo que deberá ser ratificado el año siguiente en las mismas condiciones, así se acordó.

En la **Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones**, se tomó la decisión de designar como presidenta a la consejera regional Geraldine Aravena Godoy y en la vicepresidencia a la



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

consejera regional Lorena Jardúa Campos, también por un año amparado en el mismo artículo del Reglamento Interno.

Para la **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio**, se ha propuesto designar a la consejera regional María Elena Acuña Olivera, en la presidencia y en la vicepresidencia a la consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, también por un año.

En la **Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos**, se ha propuesto designar como presidente al consejero regional Sergio Ruiz Aedo y en la vicepresidencia al consejero regional Pablo Jiménez Acuña, también por un año.

En la **Comisión de Salud y Medio Ambiente**, se estableció también el acuerdo de convertir las presidencias y las vicepresidencias por dos años cada uno, pero con renovaciones anuales a los consejeros regionales Carlos Garrido Cárcamo, para el período 2025 y la vicepresidencia a Mario Urra Zambrano, acuerdo que deberá ser ratificado nuevamente por el año siguiente y posteriormente asumirá la presidencia el consejero regional Mario Urra Zambrano, y en la vicepresidencia Carlos Garrido Cárcamo, también por un año, pero renovándose al año siguiente de acuerdo a lo establecido en dicha comisión y bajo esas condiciones.

Esas son las totalidades de las comisiones en las presidencias y las vicepresidencias señora Presidenta las cuales agradeceré a usted someter a la votación y ratificación de esta sesión Extraordinaria.

La **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S), Lorena Jardúa Campos**, indica al Secretario Ejecutivo tomar la votación de lo que ha planteado recientemente con respecto a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Consejo Pleno pronunciarse respecto de las propuestas formuladas por cada una de las comisiones realizadas en cuanto a las presidencias y vicepresidencias que se han detallado reiterar que dicha aprobación tendrá una vigencia de un año y por tanto en aquellos casos en que se ha pactado por otro periodo se tendrá que ratificar nuevamente en la siguiente sesión que se defina por parte del Ejecutivo.

**Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), consejera regional Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

**Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos.**

**ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, aprueba la DESIGNACIÓN de las "PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO, para el PERÍODO 2025-2029", las cuales**



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

tendrán una duración de UN AÑO, según lo establece el artículo 58 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ñuble, Resolución Exenta N°00027 de fecha 19 de enero de 2024, según el siguiente detalle:

Nombre Comisión	Presidente	Vicepresidente
Agricultura y Recursos Hídricos	Sergio Ruiz Aedo	Pablo Jiménez Acuña
Desarrollo Social y Seguridad	Lorena Jardúa Campos	Iter Stuardo Malverde
Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio	María Elena Acuña Olivera	Daniela Guzmán Yévenes
Fomento Productivo, Energía y Turismo	Dalibor Franulic Muñoz	Wilson Ponce Hernández
Gobierno y Relaciones Institucionales	Christopher Casanova González	María Elena Acuña Olivera
Planificación y Desarrollo Territorial	Bárbara Hennig Godoy	Daniela Guzmán Yévenes
Presupuesto y Proyectos de Inversión	Carlos Chandía Bravo	Christopher Casanova González
Salud y Medio Ambiente	Carlos Garrido Cárcamo	Mario Urra Zambrano
Vialidad, Transporte y Comunicaciones	Geraldine Aravena Godoy	Lorena Jardúa Campos

El consejero regional argumenta su votación:

El **Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas**, aprueba con la indicación de reforzar el tema, que las comisiones duran un año así que tendría que acogernos al reglamento.

La **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S), Lorena Jardúa Campos**, indica que corresponde la aprobación de la conformación de los integrantes titulares de cada una de las comisiones, le solicita al Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura.

El **Secretario Ejecutivo**, procede a dar lectura a la conformación de las comisiones titulares, dejando establecido que la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, participa en la totalidad de los consejeros y consejeras regionales electas en el último proceso eleccionario, los cuales no voy a detallar, dado que está en la totalidad.

En la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión**, dicha comisión ha establecido que se conforma por las consejeras y consejeros regionales titulares Bárbara Hennig Godoy, Carlos



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde y Mario Urra Zambrano.

En la **comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo**, estará conformada por las consejeras y consejeros regionales titulares Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña y Wilson Ponce Hernández.

La **comisión de Planificación y Desarrollo Territorial**, estará conformada por los siguientes consejeros y consejeras titulares, Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera y Mario Urra Zambrano.

La **comisión de Desarrollo Social y Seguridad**, estará compuesta por las consejeras y consejeros regionales titulares Bárbara Hennig Godoy, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano y Wilson Ponce Hernández.

La **comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones**, estará compuesta por los consejeros y consejeras titulares, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Geraldine Aravena Godoy, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

La **comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio**, estará compuesta por los consejeros y consejeras regionales titulares Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

La **comisión de Agricultura y Recursos Hídricos**, estará compuesta por los consejeros y consejeras regionales titulares Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

La **comisión de Salud y Medio Ambiente**, estará compuesta por los consejeros y consejeras regionales titulares Arnoldo Jiménez Venegas, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Mario Urra Zambrano y Wilson Ponce Hernández.

La **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S), Lorena Jardúa Campos**, instruye al Secretario Ejecutivo someter a votación la propuesta mencionada.

El **Secretario Ejecutivo**, indica que, habiendo dado lectura a la conformación de cada una de las comisiones de trabajo, respecto de los titulares que la conforman, solicita poder pronunciarse.





**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE**  
ciudad de Valdivia, para los días 16 y 17 de enero de 2025 desde las 09:30 a 18:00 horas,  
y para el 18 de enero de 2025 desde las 09:30 a 14:00 horas”.

## CERTIFICADO



17 de enero de 2025

CERTIFICADO N°1134/2025

**REFERENCIA: PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PERÍODO 2025-2029”.**

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 10/01/2025, a cargo de su presidenta interina, consejera regional María Elena Acuña Olivera, y en las Comisiones N°01 de fecha 14/01/2025 de: Agricultura y Recursos Hídricos; Desarrollo Social y Seguridad; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Fomento Productivo, Energía y Turismo; Planificación y Desarrollo Territorial; Presupuesto y Proyectos de Inversión; Salud y Medio Ambiente; y Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, se analizaron la “Conformación de las Presidencias y Vicepresidencias de cada una de las Comisiones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ñuble, para el período 2025-2029”.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°64 de fecha 14/01/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 10/01/2025, a cargo de su presidenta interina, consejera regional María Elena Acuña Olivera, y en las Comisiones N°01 de fecha 14/01/2025 de: Agricultura y Recursos Hídricos; Desarrollo Social y Seguridad; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Fomento Productivo, Energía y Turismo; Planificación y Desarrollo Territorial; Presupuesto y Proyectos de Inversión; Salud y Medio Ambiente; y Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), consejera regional Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos.

Página 1 de 2

CERTIFICADO N°1134/2025 PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PERÍODO 2025-2029



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



17 de enero de 2025

**ACUERDO N°01:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, aprueba la DESIGNACIÓN de las "PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO, para el PERÍODO 2025-2029", las cuales tendrán una duración de UN AÑO, según lo establece el artículo 58 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ñuble, Resolución Exenta N°00027 de fecha 19 de enero de 2024, según el siguiente detalle:

Nombre Comisión	Presidente	Vicepresidente
Agricultura y Recursos Hídricos	Sergio Ruiz Aedo	Pablo Jiménez Acuña
Desarrollo Social y Seguridad	Lorena Jardúa Campos	Iter Stuardo Malverde
Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio	María Elena Acuña Olivera	Daniela Guzmán Yévenes
Fomento Productivo, Energía y Turismo	Dalibor Franulic Muñoz	Wilson Ponce Hernández
Gobierno y Relaciones Institucionales	Christopher Casanova González	María Elena Acuña Olivera
Planificación y Desarrollo Territorial	Bárbara Hennig Godoy	Daniela Guzmán Yévenes
Presupuesto y Proyectos de Inversión	Carlos Chandía Bravo	Christopher Casanova González
Salud y Medio Ambiente	Carlos Garrido Cárcamo	Mario Urra Zambrano
Vialidad, Transporte y Comunicaciones	Geraldine Aravena Godoy	Lorena Jardúa Campos

JORGE RUIZ PARADA  
Ingeniero Comercial-Contador Auditor  
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

 Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada  
Fecha: 2025.01.17 08:38:56 -03'00'

Página 2 de 2

CERTIFICADO N°1134/2025 PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PERÍODO 2025-2029



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



17 de enero de 2025

## CERTIFICADO N°1135/2025

REFERENCIA: ESTRUCTURA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS TITULARES PARA COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PERÍODO 2025-2029.

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en sus Comisiones de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 10/01/2025 y N°02 de fecha 14/01/2025, a cargo de su presidenta interina, consejera regional María Elena Acuña Olivera, se analizó la "Conformación de los Consejeros y Consejeras Titulares de las comisiones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ñuble, para el periodo 2025-2029".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta formulada por las Comisiones de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01 de fecha 10/01/2025 y N°02 de fecha 14/01/2025, a cargo de su presidenta interina, consejera regional María Elena Acuña Olivera.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), consejera regional Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, aprueba la "Conformación de los Consejeros y Consejeras Titulares para las comisiones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ñuble, para el periodo 2025-2029", según el siguiente detalle adjunto.

JORGE RUIZ PARADA  
Ingeniero Comercial-Contador Auditor  
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente  
por Jorge Ruiz Parada  
Fecha: 2025.01.17  
08:39:39 -03'00'

Página 1 de 2

CERTIFICADO N°1135/2025 ESTRUCTURA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS TITULARES PARA COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PERÍODO 2025-2029



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



17 de enero de 2025

Gobierno y Relaciones Institucionales	Agricultura y Recursos Hídricos	Desarrollo Social y Seguridad	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Fomento Productivo, Energía y Turismo	Planificación y Desarrollo Territorial	Presupuesto y Proyectos de Inversión	Salud y Medio Ambiente	Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones
Arnoldo Jiménez Yungue	Arnoldo Jiménez Yungue	Barbara Henrig Godoy	Carlos Chando Bravo	Barbara Henrig Godoy	Arnoldo Jiménez Yungue	Barbara Henrig Godoy	Arnoldo Jiménez Yungue	Carlos Chando Bravo
Barbara Henrig Godoy	Barbara Henrig Godoy	Diego Salvo Aravena Godoy	Christopher Casanova González	Carlos Germán Cáceres	Barbara Henrig Godoy	Carlos Chando Bravo	Carlos Germán Cáceres	Christopher Casanova González
Carlos Chando Bravo	Carlos Germán Cáceres	Diego Salvo Aravena Godoy	Daniela Guzmán Yáñez	Diego Salvo Aravena Godoy	Carlos Chando Bravo	Carlos Germán Cáceres	Christopher Casanova González	Daniela Guzmán Yáñez
Carlos Germán Cáceres	Christopher Casanova González	Lorena Janita Campos	Daniela Guzmán Yáñez	Carlos Germán Cáceres	Diego Salvo Aravena Godoy	Christopher Casanova González	Diego Salvo Aravena Godoy	Lorena Janita Campos
Christopher Casanova González	Marcelo Churruarín Churruarín	Marcelo Churruarín Churruarín	María Auxilia Olivares	Marcelo Churruarín Churruarín	Daniela Guzmán Yáñez	Diego Salvo Aravena Godoy	Daniela Guzmán Yáñez	Marcelo Churruarín Churruarín
Diego Salvo Aravena Godoy	María Auxilia Olivares	María Auxilia Olivares	Pablo Jiménez Acuña	María Auxilia Olivares	Lorena Janita Campos	Daniela Guzmán Yáñez	Diego Salvo Aravena Godoy	Pablo Jiménez Acuña
Diego Salvo Aravena Godoy	Pablo Jiménez Acuña	María Auxilia Olivares	Sergio Ruiz Acuña	Pablo Jiménez Acuña	María Auxilia Olivares	Diego Salvo Aravena Godoy	María Auxilia Olivares	Sergio Ruiz Acuña
Daniela Guzmán Yáñez	Sergio Ruiz Acuña	Wilson Ponce Hernández	Wilson Ponce Hernández	Wilson Ponce Hernández	María Auxilia Olivares	María Auxilia Olivares	Wilson Ponce Hernández	Wilson Ponce Hernández
Diego Salvo Aravena Godoy								
Lorena Janita Campos								
Marcelo Churruarín Churruarín								
María Auxilia Olivares								
Marcelo Churruarín Churruarín								
Pablo Jiménez Acuña								
Sergio Ruiz Acuña								
Wilson Ponce Hernández								



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



17 de enero de 2025

CERTIFICADO N°1136/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATO AMPLIO PARA CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01, de fecha 10/01/2025, a cargo de su presidenta interina consejera regional María Elena Acuña Olivera, se analizó la invitación enviada por el Consejo Regional de Los Ríos, recibida en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble el 03/01/2025, en la cual se invita al Consejo Regional de Ñuble al "Encuentro Nacional de CORES en la ciudad de Valdivia, para los días 16 y 17 de enero de 2025 desde las 09:30 a 18:00 horas, y para el 18 de enero de 2025 desde las 09:30 a 14:00 horas".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, en base a requerimiento analizado en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°01, de fecha 10/01/2025, a cargo de su presidenta interina consejera regional María Elena Acuña Olivera, acordó lo siguiente:

**Resultado de la Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), consejera regional Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Ausente:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, aprueba la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras de la Región de Ñuble para asistir al "Encuentro Nacional de CORES en la ciudad de Valdivia, para los días 16 y 17 de enero de 2025 desde las 09:30 a 18:00 horas, y para el 18 de enero de 2025 desde las 09:30 a 14:00 horas".

JORGE RUIZ PARADA  
Ingeniero Comercial-Contador Auditor  
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado digitalmente por  
Jorge Ruiz Parada  
Fecha: 2025.01.17  
08:40:28 -03'00'

Página 1 de 1



## CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

### TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, enviado por Oficio N°006 de fecha 14/01/2025, la Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (S), Lorena Jardúa Campos, agradece a los Consejeros y Consejeras Regionales su asistencia y levanta la Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025, a las 12.17 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la Sesión Extraordinaria N°84 de fecha 14/01/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

JORGE RUIZ PARADA  
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE  
FE  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

LORENA JARDÚA CAMPOS  
PRESIDENTA (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ABOGADO



# CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

## ANEXOS

**CORE**  
**LOS RÍOS**  
Consejo Regional



**OF. : G.R. Nº 128.- /**

**ANT.:** Jornada de Trabajo en la región de Los Ríos, ciudad de Valdivia.

**MAT.:** Invita a participar en Jornada de Trabajo del 16 al 18 de enero 2025.

**VALDIVIA, 23 de diciembre de 2024.-**

**DE :** SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS  
IVÁN MADARIAGA SIERRA

**A :** CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE CHILE.

Les saludo afectuosamente, y les informo que de conformidad al certificado N° 450, Acuerdo N° 485-10, adoptado por el Honorable Consejo Regional, en la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024, este cuerpo colegiado determinó en función a lo establecido en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, invitar a las señoras y señores consejeros regionales de Chile, a una Jornada de Trabajo, cuyo principal objetivo, entre otras materias, es abordar las dificultades en la inversión en el presente año, glosas presupuestarias 2025 y fortalecer las capacidades para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo estipulado en la ley, invitación que se hace extensiva a las secretarías ejecutivas y secretarios ejecutivos de los consejos regionales.

Dichas actividades se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

- **Jueves 16 y viernes 17 de enero de 2025**, de 09.30 a 18.00 hrs. en la Sala de Reuniones N° 4 del Edificio Nahmías, ubicado en el campus Isla Teja de la Universidad Austral de Chile, en la ciudad de Valdivia;
- **Sábado 18 de enero, desde las 09.30 a 14.00 hrs.**, en la Sala de Reuniones del Consejo Regional de Los Ríos, ubicada en Avenida Los Robles N° 04 Interior, Isla Teja Valdivia.

El programa de actividades se hará llegar oportunamente.

Esperamos contar con vuestra valiosa presencia.



IMS/Jsch.

**DISTRIBUCIÓN :**

Sras. Y Sres. Consejeros regionales de Chile.